



CIUDAD DE TRACY

## PROPUESTA 218 AVISO DE AUDIENCIA PÚBLICA

### ACTUALIZACIÓN DE TARIFAS DE AGUA DE LA CIUDAD DE TRACY

POR LA PRESENTE SE DA UN AVISO de que el 2 de junio de 2026 a las o después de las 7:00 p.m., en la sala de plenos municipal, Ayuntamiento de la Ciudad, 333 Civic Center Plaza, Tracy, California, se conducirá una audiencia pública por el Consejo de la Ciudad de la Ciudad de Tracy (“Ciudad”). A esa hora y lugar, todas las personas podrán asistir y se presentará un:

**PROYECTO:** Consideración del Consejo de la Ciudad de adoptar tarifas actualizadas por servicios de agua mensual.

**DESCRIPCIÓN:** La Ciudad ha preparado un Estudio de tarifas por el costo de servicio de agua (“Estudio de tarifas de agua”) de fecha abril de 2026, el cual calcula los costos de servicios y requisitos de ingresos de la Ciudad, asigna de manera proporcionada los requisitos de ingresos a los pagadores de tarifas por sus costos de servicio, y desarrolla un calendario de cinco años de cargos propuestos y actualizados para las tarifas mensuales de servicios de agua de la Ciudad. El estudio de tarifas de agua establece el fundamento para el cálculo de las tarifas de agua propuestas y actualizadas y demuestra que las tarifas propuestas están limitadas a los costos de la Ciudad al prestar los servicios de agua. El estudio de las tarifas de agua está disponible en la División de Servicios Públicos en el sitio web del Ayuntamiento de la Ciudad: [www.cityoftracy.org/waterrates](http://www.cityoftracy.org/waterrates)

El Consejo de la Ciudad considerará si adoptar tarifas de agua actualizadas para todos los clientes de agua de la Ciudad para los años fiscales 2027, 2028, 2029, 2030 y 2031 con el primer ajuste de tarifas propuesto para entrar en vigencia el 1ero de julio de 2026 (inicio del año fiscal 2027).

El objetivo de este aviso es describir las actualizaciones e incrementos de tarifas de agua propuestos y notificarle de la Audiencia Pública: En la Audiencia Pública, el Consejo de la Ciudad considerará todas las propuestas escritas y comentarios orales y escritos. Si son válidas, las protestas escritas que se presenten por una mayoría de lotes que reciban servicios de agua, el Consejo de la Ciudad no podrá adoptar las tarifas. A continuación se detallan los procedimientos para presentar una protesta escrita. El aviso está disponible en español en el sitio web anterior o por solicitud por correo electrónico a: [2026waterrates@cityoftracy.org](mailto:2026waterrates@cityoftracy.org) Este aviso está disponible en español en el sitio web mencionado anteriormente o solicitándolo por correo electrónico a: [2026waterrates@cityoftracy.org](mailto:2026waterrates@cityoftracy.org)

### **PROPUESTA DE TARIFAS DE AGUA**

Las tarifas de agua propuestas se calculan para recuperar y asignar de manera proporcionada el costo de la Ciudad por prestar el servicio de agua a cada tipo de cliente. Las actualizaciones de tarifas de agua propuestas están diseñadas para garantizar que los ingresos recaudados por las tarifas de agua sean suficientes para cubrir, pero que no excedan los costos de la Ciudad por prestar el servicio de agua, en consistencia con la Propuesta 218. Dado que la Ciudad no tiene información de tiempo de uso por nivel de cliente y los costos de suministro de agua no varían sustancialmente con los niveles de uso, el Estudio recomienda un solo Cargo Uniforme por Volumen para todos los clientes minoristas.

Específicamente, el Plan Maestro de Agua de 2023 identificó deficiencias críticas en el sistema de distribución de 575 millas de la Ciudad, instalaciones de tratamiento, pozos y almacenamiento. Se requieren en los siguientes 5 años más de \$ 68.5 millones en proyectos de mantenimiento CIP (proyectos de mejora con capital) financiados por los pagadores de tarifas identificados, incluyendo la Rehabilitación de la Clarificadora de la JWTP (Planta de tratamiento de agua John Jones) y extensivos reemplazos en la tubería de transmisión y distribución.

Las consecuencias de un descuido continuo incluirían:

- Reparaciones de emergencia con un costo de 3 a 5 veces mayor que el trabajo planificado, exacerbados por la inflación y tarifas sustanciales.
- Interrupciones prolongadas, avisos de hervir el agua y pérdida de capacidad de protección contra incendios.
- Mayores pérdidas de agua sin ingresos y problemas de presión.
- Mayores riesgos de violaciones regulatorias e impactos a la salud pública.
- Agotamiento de reservas y posibles impactos a la calificación de crédito.

Adicionalmente, un análisis simultáneo de la falta de dotación de personal identificó la necesidad de agregar 29 empleados a tiempo completo durante cinco años para pasar de operaciones de reacción a operaciones proactivas y facilitar niveles de dotación de personal intermedios en comparación con otras agencias de estructura y comparativos AWWA similares. Estos puntos de vista apoyan de manera directa la estrategia de “arréglalo antes de que falle” e incluyen una implementación de GIS/CMMS, programa de descarga con válvula, planificación de sucesión, programa de reemplazo de medidor, estandarización y puesta en marca de controles, programa de inspección/repación de toma de agua y cumplimiento con las obligaciones (para más información véase el estudio de tarifas).

El 17 de febrero de 2026, en una Reunión regular del Consejo de la Ciudad, el personal de la Ciudad presentó tres opciones relacionadas a los niveles de financiamiento y niveles de servicio pública de agua correspondientes. El Consejo de la Ciudad revisó estas opciones y seleccionó el Escenario 1, que era el plan financiero de “arréglalo antes de que falle” que estipulaba el plan completo de financiamiento de mejora con capital y 29 empleados nuevos a tiempo completo (comparación de nivel medio) para establecer un plan de sucesión, manejo de activos modernos, mantenimiento preventivo y programas de cumplimiento.”

De conformidad con el plan financiero seleccionado por el Consejo de la Ciudad, los gastos de operación y mantenimiento (O&M) se incrementan de \$ 30.1 millones en el año fiscal 2027 a \$ 38.2 millones en el año fiscal 2031. Los costos de dotación de personal incluidos en el plan de tarifas resultarían en un costo de cinco años de \$ 4,861,535 y se incluye en el incremento. Otros determinantes de la necesidad del incremento incluyen inflación e incrementos generales en los productos básicos y servicios necesarios para operar el sistema de agua, como, por ejemplo, químicos, energía y contratos de agua importados. Estos costos contribuyen al plan financiero “arréglalo antes de que falle”.

La Ciudad tiene previsto ejecutar un promedio de \$ 13.7 millones anualmente en proyectos de mantenimiento con capital diferidos e identificados basados en el Plan Maestro del Sistema de Agua a Nivel de la Ciudad de 2023. El servicio de la deuda se incrementa de \$ 1.28 millones en el año fiscal 2027 a \$ 1.40 millones en el año fiscal 2031. De conformidad con las tarifas existentes, los ingresos se incrementan únicamente de \$ 24.0 millones en el año fiscal 2026 a \$ 25.3 millones en el año fiscal 2031, lo cual es insuficiente para financiar la operación y mantenimiento, capital, reservas y servicio a la deuda. El Plan Maestro de Agua 2023 identifica una lista integral de proyectos de mantenimiento de capital necesarios que se financian con las tarifas así como también \$ 211.9 millones en proyectos relacionados a crecimiento financiados con costos de capacidad/impacto. Únicamente la parte

financiada con la tarifa del CIP (aproximadamente \$ 68.5 millones durante cinco años) se incluye en el requisito de ingresos para este estudio de tarifas.

Para tratar estas necesidades, el estudio de tarifas de agua recomienda ajustes a ingresos del 32%, en el año fiscal 2027, 32% en el año fiscal 2028, 5% en el año fiscal 2029, 5% en el año fiscal 2030 y 5% en el año fiscal 2031. La estructura de tarifas propuesta retiene un cargo fijo por servicio mensual cobrado basado en el tamaño del medidor e implementa un Cargo Uniforme por Volumen para todos los tipos de clientes. Se eliminan las tarifas por niveles y estacionales para poder alinearnos mejor con la propuesta legal reciente 218 y el análisis de costos de servicio.

Costos fijos propuestos por servicio mensual (por tamaño de medidor, Escenario 1)

<b>TARIFAS PROPUESTAS</b>						
AÑO FISCAL.	ACTUAL	AÑO FISCAL 2027	AÑO FISCAL 2028	AÑO FISCAL 2029	AÑO FISCAL 2030	AÑO FISCAL 2031
FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA		(7/1/2026)	(7/1/2027)	(7/1/2028)	(7/1/2029)	(7/1/2030)
TAMAÑO DEL MEDIDOR	CARGOS POR SERVICIO MENSUAL (\$/MENSUAL)					
5/8"	18.50	22.11	29.18	38.52	40.45	42.47
3/4"	18.50	22.11	29.18	38.52	40.45	42.47
1"	30.90	30.13	39.77	52.50	55.13	57.89
1-1/2"	61.61	50.16	66.21	87.40	91.77	96.36
2"	98.61	74.20	97.94	129.28	135.74	142.53
3"	185.00	138.32	182.58	241.01	253.06	265.71
4"	308.40	210.45	277.79	366.68	385.01	404.26
6"	616.61	410.80	542.26	715.78	751.57	789.15
8"	986.61	651.23	859.62	1134.70	1191.44	1251.01
10"	1418.00	971.80	1282.78	1693.27	1777.93	1866.83

Cargo uniforme por volumen propuesto (por CCF-cien pies cúbicos, Escenario 1)

<b>TARIFAS ACTUALES - CARGO VOLUMÉTRICO MENSUAL (\$ por CCF-Cien pies cúbicos)</b>					
CATEGORÍA DE CLASIFICACIÓN	<u>RESIDENCIAL</u>				
	NIVEL 1 (0-12 CCF)	NIVEL 2 (13-19 CCF)	NIVEL 3 (20-40 CCF)	NIVEL 4 (más de 40 CCF)	
	\$ 1.50	\$ 2.00	\$ 2.17	\$ 2.33	
	<u>MULTIFAMILIAR</u>	<u>COMERCIAL</u>	<u>INDUSTRIAL</u>	<u>IRRIGACIÓN</u>	<u>CONSTRUCCIÓN</u>
	\$ 2.01	\$ 2.18	\$ 1.59	\$ 2.40	\$ 2.18

<b>TARIFAS PROPUESTAS- CARGO UNIFORME VOLUMÉTRICO MENSUAL (\$/Cien pies cúbicos)</b>					
AÑO FISCAL.	AÑO FISCAL 2027	AÑO FISCAL 2028	AÑO FISCAL 2029	AÑO FISCAL 2030	AÑO FISCAL 2031
FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	(7/1/2026)	(7/1/2027)	(7/1/2028)	(7/1/2029)	(7/1/2030)
TODAS LAS CATEGORÍAS DE CLASIFICACIÓN	\$ 2.95	\$ 3.89	\$ 5.13	\$ 5.39	\$ 5.66

Impacto a clientes residenciales típicos unifamiliares (13 cien pies cúbicos/mes)

<b>FACTURA MENSUAL PROPUESTA (13 cien pies cúbicos/MES)</b>						
AÑO FISCAL.	ACTUAL	AÑO FISCAL 2027	AÑO FISCAL 2028	AÑO FISCAL 2029	AÑO FISCAL 2030	AÑO FISCAL 2031
FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA			(7/1/2026)	(7/1/2027)	(7/1/2028)	(7/1/2029)
RESIDENCIAL - TÍPICA	\$ 38.50	\$ 60.46	\$ 79.75	\$ 105.21	\$ 110.52	\$ 116.05

El plan financiero incorpora los objetivos de políticas de reserva actualizados de la Ciudad: una reserva de operación equivalente a 120 días de operación y mantenimiento, una reserva de reabastecimiento de capital equivalente al 2% de los activos de capital y una reserva de estabilización de tarifas equivalente al 5% del presupuesto anual. La reserva de estabilización de tarifas es financiada inicialmente por un préstamo entre fondos de \$ 1 millón de dólares del Fondo General, a reembolsarse para el año fiscal 2031. Los incrementos de tarifas se utilizarán adicionalmente para financiar reservas a sus saldos objetivos.

### **FECHAS IMPORTANTES**

Envío por correo de avisos de la propuesta 218: para o antes del 17 de abril de 2026.

Audiencia pública sobre las tarifas de agua propuestas: 2 de junio de 2026, sala de plenos del ayuntamiento de la Ciudad, 333 Civic Center Plaza, Tracy, CA 95376

Fecha de entrada en vigencia de las primeras tarifas nuevas: 1 de julio de 2026.

### **PROTESTAS**

En la audiencia pública del 2 de junio de 2026, el Consejo de la Ciudad considerará testimonios orales y escritos, así como también protestas escritas por dueños de propiedades y clientes de registro en contra de las tarifas de agua propuestas.

Una Protesta escrita debe: (i) Establecer que es una protesta contra el cambio propuesto a las tarifas de agua, (ii) facilitar el nombre del propietario o cliente de registro, (iii) identificar el lote afectado por el número de lote o dirección de servicio del evaluador y (iv) incluir la firma original del propietario o cliente de registro que presenta la propuesta. Los pagadores de tarifas y propietarios de registro pueden presentar una

protesta llenando y firmando la tarjeta de protesta facilitada y enviándola por correo a la dirección que se proporciona a continuación o, presentar una protesta escrita con la información requerida.

Las protestas deben recibirse por la oficina del Secretario de la Ciudad antes de las 12:00 p.m. el 2 de junio de 2026, o puede presentarse en persona, ante el secretario de la Ciudad en la audiencia pública el 2 de junio de 2026, antes del cierre de la sección de comentarios del público de la audiencia pública. Tanto los pagadores de tarifas como los propietarios de registro pueden presentar una protesta, pero solo se contará una protesta escrita por lote. Si las protestas se presentan por una mayoría de lotes sujetos a las tarifas de agua, el Consejo de la Ciudad no podrá adoptar los incrementos propuestos a las tarifas de agua.

### **PERIODO DE LIMITACIONES**

Las tarifas de agua proporcionadas están sujetas a la Sección 53759 del Código de Gobierno. Se lo notifica por la presente, de conformidad con el Código de Gobierno, Sección 53759, que cualquier acción judicial o protesto para impugnar, revisar, descartar, invalidar, validar o anular la adopción de las tarifas propuestas por el Ayuntamiento para el servicio de agua y alcantarillado debe iniciarse dentro de 120 días de la fecha de entrada en vigencia o de la fecha de la validación, adopción o aprobación definitiva de la resolución que adopta las tarifas, el que ocurra después.

### **INFORMACIÓN Y DISPONIBILIDAD DEL ESTUDIO**

El estudio de tarifas de agua e información adicional sobre las tarifas de agua propuestas están disponibles en la División de Servicios Públicos, Ayuntamiento de la Ciudad, 333 Civic Center Plaza, Tracy, CA 95376, y en el sitio web de la Ciudad en <https://www.cityoftracy.org/Departments/Public-Works/Water-Sewer-Stormwater/Water-Rates-Information>

Se enviará por correo a cualquier persona por solicitud una copia del estudio de tarifas de agua. *Se enviará una copia del estudio de tarifas de agua a cualquier persona que lo solicite.*

Si tiene preguntas relacionadas a este Aviso o cómo puede afectar su factura, 1) refiérase a la sección de preguntas frecuentes (FAQ) en el sitio web del estudio de tarifas de agua de la Ciudad que se encuentra aquí: [www.cityoftracy.org/waterrates](http://www.cityoftracy.org/waterrates) y 2) si sigue teniendo preguntas, llame al (209) 831-6300 de lunes a viernes entre las 8 a.m. y 5 p.m. o pasando un viernes entre las 8 a.m. y 4 p.m.

Para ubicar su APN verifique la dirección en el sobre en el cual recibió este documento o puede buscar en el visualizador de distrito interactivo del Condado e ingresar su número de calle y dirección en este sitio web. <https://sjmap.org/DistrictViewer/>

